

PROGRAMA ANUAL DE ÉTICA E INTEGRIDAD 2025

1. TEMA: CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

INDICADOR:	Porcentaje de personas servidoras públicas capacitadas en materia de ética e integridad.
OBJETIVO:	Capacitar y sensibilizar a las personas servidoras públicas que laboran en el COQHICYT, en temas de Ética e Integridad (principios y valores del Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta). El principal objetivo es que las personas servidoras públicas de este Organismo conozcan los principios, valores y reglas de integridad a fin de que se pueda facilitar la denuncia de conductas que contravengan lo previsto en el Código de Conducta.
META:	Conseguir que al menos el 90% de las personas servidoras públicas de este Organismo se capaciten en materia de Ética e Integridad.

ACTIVIDAD NÚMERO	ACTIVIDAD	FECHA		MECANISMO DE VERIFICACIÓN	RIESGO
		INICIO	TÉRMINO		
1	A través del exhorto periódico a las personas servidoras públicas que laboran en el COQHICYT, mediante el uso del correo electrónico y oficios, se realizará la invitación.	10 ENERO DEL 2025	02 DICIEMBRE DEL 2025	Correos electrónicos y oficio de invitación a la capacitación.	*Cambios en la normatividad que regula la actividad principal del Organismo.
2	Fomentar e Impulsar los cursos de Capacitación para sensibilizar a las personas servidoras públicas que laboran en el COQHICYT, en temas de ética e integridad.	10 ENERO DEL 2025	02 DICIEMBRE DEL 2025	Listas de asistencia y/o constancias.	* La carga de actividades laborales del personal impidan la asistencia al curso. * Problemas tecnológicos dificultan o impiden las comunicaciones electrónicas o las sesiones virtuales.

PROGRAMA ANUAL DE ÉTICA E INTEGRIDAD 2025

2. TEMA: DIFUSIÓN O DIVULGACIÓN

INDICADOR:	Implementación de acciones de difusión.
OBJETIVO:	Implementar y promover una campaña de difusión, encaminada a que las personas servidoras públicas que laboran en el Consejo conozcan, comprendan y tomen como guía los principios, valores y reglas de integridad para el ejercicio de la función pública así como el Código de Conducta Institucional y los protocolos relativos.
META:	Que las oficinas centrales y la Red de Planetarios del COQHICYT, conozcan sobre las personas que conforman el Comité, y las acciones que éste realiza. Así como también conozcan, comprendan y tomen como guía los Principios, Valores y las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública, el Código de Conducta Institucional y los protocolos relativos.

ACTIVIDAD NÚMERO	ACTIVIDAD	FECHA		MECANISMO DE VERIFICACIÓN	RIESGO
		INICIO	TÉRMINO		
1	Actualización del portal del COEPCI dentro de la página oficial del COQHICYT, para efecto que conozcan los nombres de las personas integrantes, así como las acciones que realiza el Comité.	21 MARZO DEL 2025	02 DICIEMBRE DEL 2025	Página web.	*Intervención o injerencia de agentes ajenos afectan el trabajo del Comité de Ética. *Problemas con la red.
2	Diseño, implementación y promoción de campaña de difusión de la normativa del COEPCI, a través de correo electrónico, páginas web de las oficinas centrales y Red de Planetarios y medios propios en cada una de las mismas.	21 MARZO DEL 2025	02 DICIEMBRE DEL 2025	Circulares, correos electrónicos y página web, Whatsapp.	* Cambio en la normatividad que regula la actividad principal del organismo. * Poca efectividad en el alcance de la difusión.

3. TEMA: MEJORA DE PROCESOS

INDICADOR:	Cumplimiento general del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
OBJETIVO:	Desarrollar acciones que aseguren el cumplimiento de las obligaciones del COEPCI establecidas en los lineamientos.
META:	Implementar las acciones que permitan dar cumplimiento a la normatividad para propiciar la integridad de las personas servidoras públicas, en forma permanente.

ACTIVIDAD NÚMERO	ACTIVIDAD	FECHA		MECANISMO DE VERIFICACIÓN	RIESGO
		INICIO	TERMINO		
1	Enviar la Carta compromiso para firma de todas las personas servidoras públicas del Consejo de acuerdo con lo establecido en el Código de Conducta.	10 ENERO DEL 2025	02 DICIEMBRE DEL 2025	Cartas suscritas por las personas servidoras públicas del COQHICYT.	*Existencia de limitaciones técnicas.
2	Elaboración del Programa Anual de Trabajo 2025	10 ENERO DEL 2025	15 MAYO DEL 2025	Programa Anual de Trabajo 2025 aprobado, Acta de Sesión del COEPCI en la que se aprueba el Programa	*Dificultad de compaginar las agendas de los integrantes del COEPCI, que afecta la celebración de sesiones del Comité.
3	Publicar el directorio de las personas integrantes del COEPCI.	30 MAYO DEL 2025	02 DICIEMBRE DEL 2025	Página Web, emitir la circular, oficio y difusión de las personas integrantes.	*Problemas tecnológicos que dificulten o impidan las comunicaciones electrónicas.
4	Buzón digital de los planetarios.	10 ENERO DEL 2025	02 DICIEMBRE DEL 2025	Página Web.	*Problemas Tecnológicos que impiden las comunicaciones electrónicas.
5	Seleccionar como mínimo un principio, valores y reglas de integridad del Código de Conducta para las personas servidoras públicas del COQHICYT.	04 FEBRERO DEL 2025	02 DICIEMBRE DEL 2025	Publicación a través de carteles. Indicadores de cumplimiento e Indicadores de personas capacitadas.	*Problemas tecnológicos que dificulten o impidan las comunicaciones electrónicas o bien, las y los integrantes del COEPCI no sesionan y no aprueban los indicadores.
6	Revisión y publicación del Código de Conducta vigente del COQHICYT.	10 ENERO DEL 2025	12 SEPTIEMBRE DEL 2025	Código de Conducta para la personas públicas del COQHICYT aprobado.	*Retraso por revisión y validación de las instancias.
7	Reconocer las buenas prácticas del personal en el desempeño de sus atribuciones y en el cumplimiento al Código de Ética y el Código de Conducta.	02 JUNIO DEL 2025	02 DICIEMBRE DEL 2025	Convocatoria y reconocimientos por buenas prácticas en materia de ética. Encuesta de sugerencias.	*No se emite convocatoria y/o falta de persona postulante para entregar reconocimiento.
8	Emitir la invitación a las personas servidoras públicas que laboran en el COQHICYT a responder los instrumentos de medición para evaluar el conocimiento de los Códigos de Ética y de Conducta.	02 SEPTIEMBRE DEL 2025	02 DICIEMBRE DEL 2025	Evaluar los conocimientos del Código de Ética mediante la aplicación de un cuestionario.	*Las personas servidoras públicas no responden los cuestionarios.

PROGRAMA ANUAL DE ÉTICA E INTEGRIDAD 2025

4. TEMA: DENUNCIAS

INDICADOR:	Eficacia en la atención de delaciones (quejas y denuncias).
OBJETIVO:	Atender las delaciones que se presenten al Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COQHCYT.
META:	Que al finalizar el año 2025, al menos el 90% de delaciones recibidas por el COEPCI, hayan sido atendidas en tiempo y forma.

ACTIVIDAD NÚMERO	ACTIVIDAD	FECHA		MECANISMO DE VERIFICACIÓN	RIESGO
		INICIO	TERMINO		
1	Recepcionar las delaciones que se presenten por incumplimiento al Código de Conducta, utilizando el buzón digital y medios propios en las Oficinas Centrales y la Red de Planetarios del Estado.	10 ENERO DEL 2025	02 DICIEMBRE DEL 2025	Acta de comité	*Desconfianza e incertidumbre del proceso.
2	Concluir la atención de las delaciones que se presenten, y emitir en su caso, recomendaciones.	10 ENERO DEL 2025	02 DICIEMBRE DEL 2025	Recomendación emitida.	*Que por causas de fuerza mayor el COEPCI no pueda sesionar.
3	Implementar acciones para dar seguimiento y corroborar el cumplimiento de las recomendaciones y acuerdos emitidos para las delaciones atendidas por el COEPCI.	10 ENERO DEL 2025	02 DICIEMBRE DEL 2025	Acta de comité	*Incumplimiento a las recomendaciones.

PROGRAMA ANUAL DE ÉTICA E INTEGRIDAD 2025

5. TEMA: GESTIÓN DEL COEPCI

INDICADOR:	Cumplimiento general del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
OBJETIVO:	Asegurar que el Comité celebre cuando menos tres sesiones ordinarias en 2025.
META:	Tres reuniones ordinarias durante 2025.

ACTIVIDAD NÚMERO	ACTIVIDAD	FECHA		MECANISMO DE VERIFICACIÓN	RIESGO
		INICIO	TERMINO		
1	Emitir las convocatorias; preparar la documentación que se presentará y, en su caso, discutir y elaborar las actas de las tres sesiones.	10 ENERO DEL 2025	02 DICIEMBRE DEL 2025	Convocatorias y actas de sesión	*Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender los asuntos del COEPCI.